

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2023/00645 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre aprobación definitiva de la modificación de la ordenación pormenorizada del plan general de ordenación urbana. Expediente: 3401/2021/GEN.

ANUNCIO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 07/07/22 ha acordado aprobar el Texto Refundido del Proyecto de Modificación Puntual de la Ordenación Pormenorizada en el ámbito comprendido entre la Avenida Marchadella y las calles Chelva, Encarnación Langa y Albaida, presentado por ADU MEDITERRANEO S.L.

En cumplimiento del citado acuerdo plenario y de conformidad con el artículo 57 y el anexo IX del Texto Refundido de la Ley d Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (TRLOTUP), se ha diligenciado por el Secretario General del Pleno del Ayuntamiento el Texto Refundido del Documento y en fecha 30/09/2022 se ha realizado la inscripción en el Libro Registro de Planeamiento de la comunidad Valenciana con el número de registro 46244-1103

El proyecto completo con los planos se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://torrent.es/urbanismo-y-vivienda/planeamiento/modificaciones-del-plan-general/>

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

Torrent, a 15 de diciembre de 2022. —La teniente de alcalde Delegada del Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad, Inmaculada Amat Martínez.